

## **Proceso de adquisición 04/2018**

### **Enmienda No. 1 a los Términos de Referencia**

En el ítem 2.6, donde dice “Soberanía Salvadoreña”, deberá interpretarse como que el gobierno de El Salvador pueda acceder sin restricciones y que la autoridad del país donde está alojado no tenga acceso irrestricto y sin la autorización del contratante de este servicio.

---

En el ítem 2.7, debe decir:

2.7 Actualización de recursos a demanda

El centro de datos deberá permitir aumentar el valor de los recursos a demanda en determinadas safras o periodos del año.

Deberán cotizar los costos adicionales para cada recurso, es decir, costo del GiB adicional de RAM, CPU, Storage, entre otros.

De igual forma deberá permitir disminuir los valores aumentados en determinadas safras o periodos del año, siempre garantizando los mínimos requerimientos especificados en la sección “2.1 Centro de datos virtual”.

El centro de datos deberá permitir de forma rápida (Tiempo no mayor a tres horas) la actualización de los recursos requeridos

---

En el ítem 1.6, debe decir:

Se prevé la adjudicación el 7 de noviembre de 2018 y la disponibilidad del servicio el día 9 de noviembre de 2018.

---

En el ítem 1.2 – Plazo de Presentación de Ofertas

El plazo de presentación de ofertas vence el día 2 de noviembre de 2018 a las 12.00 horas (Hora de El Salvador).

Las demás condiciones de los Términos de referencia permanecen incambiadas.